

Preguntas Frecuentes sobre **Oncoplus y Oncoclásico Pro**



Tu tranquilidad es lo primero

Guía clave y sencilla sobre tu protección oncológica



Con respuestas
claras, la
preocupación
es cero

En Oncosalud, tu tranquilidad nos importa. Por eso, hemos reunido en un solo lugar las dudas más comunes sobre los programas **Oncoplus** y **Oncoclásico Pro**.

Aquí te explicamos, de forma simple y con ejemplos:

- ✓ **Conceptos básicos:** Desde el periodo de carencia hasta las coberturas.
- ✓ **Información clave:** ¿Qué debo hacer para activar mi programa si recibo un diagnóstico?
- ✓ **Máximo beneficio:** Todo lo necesario para sacarle el mayor provecho a tu protección oncológica.

Recuerda que este documento forma parte integrante del contrato y tiene carácter meramente informativo. En caso de discrepancia, prevalecerán las cláusulas contractuales suscritas. Si después de revisarlo te queda alguna duda, no te preocupes; estaremos encantados de ayudarte a través de nuestros **canales de atención** que podrás encontrar en la página 18 de esta guía.

Nuestro Compromiso

En Oncosalud trabajamos día a día para ofrecerte la mejor atención oncológica **con transparencia, ética y profesionalismo**. Esta guía es parte de nuestro compromiso contigo: mantenerte informado para que tomes las mejores decisiones sobre tu salud.

Estamos contigo en esta lucha.

Oncosalud

Índice

Haz clic en cualquier sección para ir directamente a la respuesta.



Conceptos básicos de tu programa

¿Qué es el periodo de carencia?	05
¿Qué es el beneficio máximo anual (BMA)?	05
¿Cuándo inicia la vigencia del programa?	06
¿Los programas cubren todos los tipos de cáncer?	06



Uso de beneficios

¿El chequeo oncológico cubre todos los exámenes?	07
¿Qué exámenes brinda el chequeo oncológico?	07
¿Cuándo puedo hacer uso del chequeo oncológico? ¿Cuál es su frecuencia?	08
¿Cómo agendo el chequeo oncológico?	09
¿Cuál es la cobertura de los programas?	10



Activación de la cobertura oncológica

¿Cómo puedo activar la cobertura de mi programa si me detectan cáncer?	11
¿Cuáles son los requisitos para activar el programa oncológico?	12



Pagos, renovaciones y cambios

¿Qué pasa si en algún momento dejo de pagar el programa?	13
¿La tarifa del programa se mantiene de forma indefinida?	13
¿Cómo puedo migrar a un programa de mayor o menor cobertura?	14
¿Qué pasa si deseo cambiar la forma de pago de débito automático a crédito o viceversa?	14



Exclusiones y consideraciones especiales

¿Qué no cubren los programas?	15
¿Cuándo puedo hacer uso de las tarifas y descuentos preferenciales?	16
Si me declaré como no fumador, pero actualmente soy fumador, ¿debo solicitar el cambio?	16
Si ya cuento con un diagnóstico oncológico, ¿puedo afiliarme a algún programa oncológico de Oncosalud?	17
¿Dónde puedo encontrar el listado de medicamentos oncológicos que indica el contrato?	17
Si el médico de Oncosalud me receta un medicamento que no forma parte del listado de medicamentos oncológicos, ¿el programa podrá brindar la cobertura?	17



Conceptos básicos de tu programa

¿Qué es el periodo de carencia?

Es el tiempo mínimo que debes permanecer en tu programa antes de poder acceder a determinadas coberturas. Piénsalo como un periodo de adaptación: algunas de tus coberturas aún no están activas durante este tiempo.

Con Oncoplus y Oncoclásico Pro, el periodo de carencia es de 90 días.



Esto significa que durante los primeros **90 días desde tu afiliación**, ciertas coberturas específicas estarán en espera.

¿Qué es el beneficio máximo anual (BMA)?

Es el monto límite que tu programa dispone para cubrir tus gastos médicos durante cada año de vigencia.

Lo que debes saber:

- **El BMA no se acumula entre renovaciones.** Cada vez que renuevas tu programa, este monto se reinicia.
- **Con Oncoplus y Oncoclásico Pro, el BMA es sin límite de monto.** Esto quiere decir que tu programa te respaldará sin topes económicos durante el tratamiento oncológico cubierto.

¿Cuándo inicia la vigencia del programa?

Tu programa inicia a partir del primer día del mes en el que realizas tu primer aporte y tiene una duración de un año, renovándose automáticamente.



Por ejemplo: Si adquiriste tu programa Oncoplus y realizaste el primer pago el 15 de septiembre, tu inicio de vigencia es el 1 de septiembre.

¿Los programas cubren todos los tipos de cáncer?

Sí, Oncoplus y Oncoclásico Pro ofrecen cobertura para todos los tipos de cáncer, de acuerdo a:

- Las condiciones de tu programa contratado.
- Los tratamientos recomendados en el listado de medicamentos.
- Las exclusiones y gastos no cubiertos especificados.

Oncoplus y Oncoclásico Pro
cuentan con **Beneficio Máximo Anual sin límite de monto.**



Lo que significa que tu programa te respaldará **sin topes económicos** durante el tratamiento oncológico.

Te invitamos a conocer
el detalle completo de
tus beneficios en
el **Anexo 1** de tu
contrato.





Uso de beneficios

¿El chequeo oncológico cubre todos los exámenes?

Tu chequeo oncológico **incluye al 100% los exámenes contemplados en el paquete de tu programa**, según las condiciones de tu plan.

¿Qué pasa con otros exámenes que no están incluidos?

Puedes hacer uso de las **tarifas y descuentos preferenciales** para los exámenes que no forman parte del chequeo oncológico. Esto te permitirá acceder con precios especiales a los estudios adicionales que necesites.

Para más información, consultar la **Guía de Chequeo Oncológico**.

¿Qué exámenes brinda el chequeo oncológico?

El chequeo oncológico de tu programa **incluye un grupo de exámenes médicos** diseñados específicamente para ayudarte a cuidar tu salud.

Incluye desde:

- Pruebas comunes de laboratorio.
- Estudios más específicos, como la mamografía.
- Exámenes asignados según tu edad y género.



Cada programa tiene su paquete definido. Puedes revisar el detalle completo de los exámenes en el apartado “Chequeo oncológico” en **Documentos de interés**.



¿Cuándo puedo hacer uso del chequeo oncológico? ¿Cuál es su frecuencia?

Podrás agendar tu chequeo oncológico **una vez cumplidos los 360 días (12 meses desde tu afiliación).**

La frecuencia depende de tu programa:

Oncoplus
Chequeo anual (cada año).

Oncoclásico Pro
Chequeo cada 2 años.

Ten en cuenta: La fecha para tu próximo chequeo se calcula desde el día en que realizaste el anterior, por lo que no podrás adelantarlo.

 **Por ejemplo:** Si tienes Oncoplus y realizaste tu chequeo oncológico en marzo de 2025, podrás agendar el siguiente a partir de marzo del 2026.

Además, **contamos con exámenes específicos como la colonoscopia** y otros que tienen una periodicidad distinta según tu programa.

¿Cómo agendo mi chequeo oncológico?

¡Agendar es muy fácil! Solo debes comunicarte con la sede de tu preferencia:

LIMA

**Centro de bienestar
Auna sede
Independencia**

☎ (01) 320 0700

**CREO (Clínica Renal y
Oncológica)**

☎ (01) 289 8300

CALLAO

Clínica Auna Bellavista

☎ (01) 377 7000

AREQUIPA

Clínica Auna Arequipa

☎ (054) 749 333

PIURA

Centro médico Auna Piura

☎ (073) 749 333

TRUJILLO

Clínica Auna Trujillo

☎ (044) 749 333

CHICLAYO

**Centro médico Auna
Chiclayo (Servimédicos)**

☎ (074) 749 333

Opción 2



Recuerda identificarte: Brinda el número de tu documento de identificación y menciona el nombre del programa al que te encuentras afiliado (Oncoplus u Oncoclásico Pro).

¿Necesitas conocer el nombre de tu programa o reprogramar tu cita?
Comunícate con nosotros por nuestros [canales de atención](#).



¿Cuál es la cobertura de los programas?

Oncoplus:

- **Cubre al 100%** el tratamiento oncológico.
- **Cubre al 100%** la fase diagnóstica.

Oncoclásico Pro:

- **Cubre entre 70% y 100%** el tratamiento oncológico, dependiendo del tipo de atención que necesites.
- **Cubre al 50%** la fase diagnóstica.



Importante: Ambos programas cuentan con un **listado de tratamientos médicos recomendados**, así como exclusiones y gastos no cubiertos que debes conocer.

Para saber exactamente qué cubre tu programa, te invitamos a revisar el detalle completo en el [Anexo 1](#) de tu contrato o también puedes consultar nuestra "[Guía de Beneficios Oncoplus y Oncoclásico Pro](#)".





Activación de la cobertura oncológica

¿Cómo puedo activar la cobertura de mi programa si me detectan cáncer?

¡Estaremos contigo! Si recibes un diagnóstico oncológico positivo, lo primero es revisar los requisitos para activar tu programa descritos en el **Anexo 4** de tu contrato, el cual puedes encontrar en [Documentos de interés](#). Una vez cumplidos, podrás empezar el proceso de activación comunicándote a través de cualquiera de nuestros canales:

Canales para activar tu programa:

- **Call Center:**
[\(01\) 513 7900](tel:01137900)
Marca opción "1" para programa Oncosalud y luego opción "0" para iniciar el proceso de activación.
- **Correo electrónico:**
autorizaciones@oncosalud.pe
- **Página web:**
<https://www.oncosalud.pe/activar-mi-programa>
Sigue los pasos indicados.
- **WhatsApp Valentina:**
[+51 987 777 050](tel:+51987777050)

¿No puedes realizar el proceso personalmente?

Puede realizarlo tu cónyuge, algún familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o tu representante legal.



¿Cuáles son los requisitos para activar el programa oncológico?

Para activar tu programa oncológico debes cumplir con los siguientes requisitos:

-  **1** Revisar el video: [¿Cómo activar mi programa oncológico?](#)
-  **2** Completar formato de [Solicitud de Admisión al Programa oncológico](#).*
*Tiene carácter de declaración jurada.
-  **3** Contar con tu documento de identidad (DNI).
-  **4** Estar al día en tus pagos.
-  **5** Tener el informe de anatomía patológica con diagnóstico oncológico emitido por un patólogo colegiado en el país.
-  **6** Tener el informe médico emitido por un especialista oncólogo sustentando la alta sospecha de cáncer. Debe estar colegiado en el país y respaldado con los informes de estudios de imágenes y bioquímicos.
-  **7** Realizar la prueba de nicotina solo si es requerida por Oncosalud S.A.C.

Una vez cumplidos estos requisitos, podrás empezar el proceso de activación por cualquiera de nuestros [canales de atención](#).



Pagos, renovaciones y cambios

¿Qué pasa si en algún momento dejo de pagar el programa?

La falta de pago oportuno de los aportes origina la **suspensión automática de la cobertura otorgada en el contrato**, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de pago.

Es importante que mantengas tus pagos al día para contar con todas las coberturas de tu programa sin interrupciones.

NOTA: La suspensión de la cobertura de tu programa no implica tu desafiliación del programa. **Cuando regularices tus pagos, la suspensión se anulará y tu cobertura volverá a estar activa**, siempre y cuando no exceda de cinco (5) cuotas consecutivas.

¿La tarifa del programa se mantiene de forma indefinida?

No, los programas pasan por un ajuste de tarifas que se puede dar por los siguientes factores:

- Mejora en tecnología y calidad médica.
- Servicios especializados para tu bienestar.
- Entre otros factores relacionados con la calidad de atención.
- Adquiriste el programa en campaña.



¿Te afiliaste con una campaña de descuento?

Comunícate con nosotros por nuestros **canales de atención** para saber cuándo termina.

Recuerda: Tu contrato es anual y se renueva automáticamente.



¿Cómo puedo migrar a un programa de mayor o menor cobertura?

Puedes solicitar cambios en tu programa según el momento de tu vigencia:

Migración a un programa de menores características:

- Puedes solicitarlo en cualquier momento durante la vigencia.

Migración a un programa de mayores características:

- Solo puedes solicitarlo al vencimiento del plazo contractual.

Condiciones para la migración del programa oncológico:

- a** El afiliado **no debe registrar en su historial clínico** diagnóstico de cáncer.
- b** El afiliado **no debe tener sintomatología** que induzca a sospecha de cáncer.
- c** El afiliado **no debe estar en estudio o fase de diagnóstico** por sospecha de cáncer.
- d** El afiliado **no debe tener deuda pendiente**.

¿Qué pasa si deseo cambiar la forma de pago de débito automático a crédito o viceversa?

Si deseas modificarlo, comunícate con nosotros por nuestros canales de atención.

Importante: El cambio de forma de pago puede anular las promociones y descuentos por campañas y otras promociones de las que estés beneficiándote actualmente.



Exclusiones y consideraciones especiales

¿Qué no cubren los programas?

Existen algunas condiciones o servicios que no están incluidos en tu programa.

A continuación, te mostramos algunas de las exclusiones más importantes:



Enfermedades oncológicas preexistentes y/o las que hayan sido detectadas durante el período de carencia.



Requerimiento de asistencia prestacional o condición no oncológica preexistente o adquirida durante el curso del tratamiento oncológico.



Reembolso y/o pagos por servicios médicos suministrados por terceros, siempre que no hayan sido aprobados por la **IAFAS Oncosalud S.A.C.**



Trasplante de órganos, tejidos y células, salvo las expresamente señaladas en las cláusulas particulares del contrato.



Fármacos fuera de la receta proporcionada por el médico encargado del tratamiento y fuera del listado de medicamentos y tratamientos del programa.



Cualquier requerimiento que no se encuentre contemplado en el plan de salud contratado.

Este listado es referencial y no exhaustivo. El detalle completo de exclusiones, gastos no cubiertos y limitaciones se encuentra en el Anexo 3 de tu [contrato](#).

Si deseas conocer a detalle las exclusiones de tu programa, te invitamos a leer nuestras guías de exclusiones:



Exclusiones de
Oncoplus y Oncoclásico Pro



¿Cuándo puedo hacer uso de las tarifas y descuentos preferenciales?

Puedes hacer uso de este beneficio desde el inicio de vigencia de tu programa, inclusive durante los periodos de carencia y/o espera.

Te recomendamos utilizarlo para reducir los gastos que no están cubiertos por tu programa.

Consulta las [tarifas y descuentos preferenciales](#) disponibles.

Si me declaré como no fumador, pero actualmente soy fumador, ¿debo solicitar el cambio?

Sí, el contratante está obligado a comunicar el cambio de condición mediante una solicitud escrita a Oncosalud S.A.C. a través de los [canales de atención](#) indicados.

Importante: Ten en cuenta que no es posible modificar la condición de fumador a no fumador.

Si ya cuento con un diagnóstico oncológico, ¿puedo afiliarme a algún programa oncológico de Oncosalud?

Hemos diseñado un **programa que podrá cubrir un segundo o siguiente cáncer primario** que no esté relacionado al diagnóstico oncológico previo, llamado **Oncovida TB.**

Para conocer más sobre este programa:

- **Escríbenos al correo:**
contactos.pe@auna.org
- **Visítanos en la Plataforma de Atención al Afiliado:**
Dirección: [Av. Guardia Civil 585, San Borja](#)
Atención: De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.
Estaremos encantados de apoyarte con la información.

¿Dónde puedo encontrar el listado de medicamentos oncológicos que indica el contrato?

Puedes ubicarlo en el [Listado de medicamentos para el tratamiento del cáncer.](#)

Si el médico de Oncosalud me receta un medicamento que no forma parte del listado de medicamentos oncológicos, ¿el programa podrá brindar la cobertura?

Si eres afiliado paciente y requieres de algún medicamento oncológico que no se encuentre en el [Listado de medicamentos para el tratamiento del cáncer](#) publicado y actualizado, Oncosalud S.A.C. (IAFAS) evaluará tu caso de forma individual.

¿Cómo funciona?

1. Tu médico tratante **elaborará un informe** sobre la necesidad del medicamento.
2. Oncosalud S.A.C. **evaluará la pertinencia médica.**
3. Te brindaremos una **respuesta de acuerdo a la evaluación y la cobertura de tu programa.**

Canales de atención



Estamos aquí siempre para resolver tus dudas y acompañarte en todo momento. Contáctanos por el canal que prefieras:

¿Tienes alguna duda?

Comunícate con nosotros a través de los siguientes **canales de atención**:

-  **Central Telefónica:**
(01) 513 7900 opción 1
-  **WhatsApp Valentina:**
+51 987 777 050
-  **Videollamada con un asesor:**
Agenda aquí
-  **Correo Electrónico:**
contactos.pe@auna.org

O visítanos en nuestras **plataformas de atención presencial** ubicadas en:

Sede de atención ambulatoria Oncosalud

Dirección: Av. Guardia Civil 585, San Borja

Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. / Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Clínica Delgado Auna

Dirección: Calle General Borgoño, Miraflores

Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. / Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Clínica Auna Guardia Civil

Dirección: Av. Guardia Civil 368, San Isidro

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Si deseas **mayor información sobre tus coberturas** ingresa al:

-  **Portal Mi Auna**
<https://mi.auna.pe/>

Si tienes algún inconveniente con esta plataforma, escríbenos al WhatsApp: **+51 958 711 111**

-  **Portal Web:**
Documentos de interés

Documentos de interés

También puedes consultar tu contrato completo y otros documentos importantes en [Documentos de interés](#).



Esperamos que este documento haya resuelto tus principales dudas sobre Oncoplus y Oncoclásico Pro. Recuerda, estamos aquí para acompañarte en lo más importante: **el cuidado de tu salud.**



TU LUCHA, NUESTRA LUCHA

Somos **aluna**